

¿CÓMO AFECTA LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIOCIDAS?



INTRODUCCIÓN

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

- Entrada en vigor: 9 de marzo de 2018
- Deroga: Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
- 347 artículos:
 - 54 disposiciones adicionales
 - 5 disposiciones transitorias
 - 1 disposición derogatoria
 - 16 disposiciones finales
 - 6 anexos

OBJETIVOS PRINCIPALES

- Mayor transparencia en la contratación pública
- Consecución de una mejor relación calidad-precio:
 - Utilización de una pluralidad de criterios de adjudicación
 - Inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato

TRATAMIENTO DE LAS OFERTAS “ANORMALMENTE BAJAS”

Rechazo de ofertas anormalmente bajas por incumplir las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral

NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

- Asociación para la innovación
- Procedimiento abierto simplificado (servicios \leq 100.000 €)
- Modalidad abreviada (servicios $<$ 35.000 €)

Exigible inscripción en el Registro de Licitadores a partir de los seis meses desde la entrada en vigor de la Ley (9 septiembre 2018)

DURACIÓN DE LOS CONTRATOS

- El problema de la continuidad de la prestación del servicio tras haber vencido el adjudicado y no haberse formalizado el nuevo contrato
- Tratamiento de los contratos menores

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

- Exigencia en el ámbito medioambiental de certificados de gestión medioambiental como condición de solvencia técnica
- Las etiquetas como medio para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos

ACCESO DE LAS PYMES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- División en lotes de los contratos
 - Inversión de la regla tradicional: obligación de justificar la no división en lotes del contrato
 - Posibilidad de fusionar en un mismo contrato distintas prestaciones se encuentren directamente vinculadas entre sí y mantengan relaciones de complementariedad

ACCESO DE LAS PYMES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Rebajar condiciones de solvencia técnica
- Justificación del cumplimiento de los plazos de pagos a proveedores

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

- Deberá ser adecuado a los precios de mercado
- Indicación de forma desglosada de los costes salariales estimados a partir del convenio colectivo de aplicación
- Obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales del convenio



Gracias por su atención

¿ALGUNA PREGUNTA?